

Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-281120250830
Manta, 28 de Noviembre del 2025

ASUNTO: NOTIFICACION RESOLUCIONES LEGISLATIVAS SESION ORDINARIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA
ALCALDESA DE MANTA

En su despacho.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta en Pleno y en uso de las facultades conferidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 27 de noviembre de 2025; resolvió:

Resolución Legislativa No. 511-27-11-2025.- *“Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 13 de noviembre de 2025. 5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 13 de noviembre de 2025. 6. Autorizar al ejecutivo del GADMC-Manta, a realizar las actuaciones administrativas previas que correspondan, tendientes al cumplimiento del Reglamento para la Autorización, Funcionamiento, Operación y Control de Terminales Terrestres, contenido en la Resolución No. 034-DIR-2024-ANT de 16 de diciembre de 2024, publicado en el Segundo Registro Oficial - Suplemento 710 del 24 de diciembre de 2024. 7. Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia del proyecto de Ordenanza que Crea y Delimita la Parroquia Urbana denominada Urbimanta en el Cantón Manta. 8. Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud de fecha 13 de noviembre de 2025, presentada por la Médico Veterinaria Helen Yeritza Ruperti López, Concejal de Manta, respecto al uso de sus vacaciones, desde el día jueves 13 de noviembre de 2025 hasta el día lunes 17 de noviembre de 2025, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro 1, del Código Legal Municipal”.*

Resolución Legislativa No. 512-27-11-2025.- *“Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 13 de noviembre de 2025.”*

Resolución Legislativa No. 513-27-11-2025.- *“Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 13 de noviembre de 2025.”*

Resolución Legislativa No. 514-27-11-2025.- PRIMERO: *“Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, realizar todas las actuaciones administrativas, técnicas, operativas y de coordinación necesarias para el cumplimiento del “Reglamento para la Autorización de Funcionamiento, Operación y Control de los Terminales Terrestres”, incluyendo los procesos de verificación, regularización, autorización, inspección y control del Terminal Terrestre del cantón. SEGUNDO:* *“Disponer que las dependencias*



municipales competentes brinden el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para viabilizar los procesos derivados de la aplicación del citado reglamento, garantizando su ejecución eficiente y oportuna”. **TERCERO:** “Encargar a la Dirección Jurídica la elaboración, seguimiento y certificación de los actos administrativos y documentos que se generen en aplicación de la presente resolución”.

Resolución Legislativa No. 515-27-11-2025.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Crea y Delimita la Parroquia Urbana denominada URBIMANTA en el Cantón Manta”.

CERTIFICO:

Que, el Concejo Cantonal de Manta conoció sobre la solicitud presentada por la Médico Veterinaria Helen Yeritza Ruperti López, Concejala de Manta, respecto al uso de sus vacaciones desde el día jueves 13 de noviembre de 2025 hasta el día lunes 17 de noviembre de 2025, de acuerdo a lo establecido en el **CAPÍTULO III, REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, SECCIÓN I - DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, DEBERES, ATRIBUCIONES Y PROHIBICIONES, SECCIÓN IV-DE LAS REMUNERACIONES Y DIETAS**, último párrafo del Art. 49 del Código Legal Municipal.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

DALTON ALEXI PAZMIÑO CASTRO
SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL

Copia



Alfredo Leonardo Portilla Briones
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
INSTITUCIONAL (E)**

Magno Ruben Barrezueta Figueroa
**DIRECTOR DE CONTROL CORPORATIVO
INTERNO**

Marjorie Alexandra Martinez Mejia
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN

Señoras Y Señores
Concejalas Y Concejales
**G.A.D.M.C
MANTA**

Elaborado por: Johana Monserrate Pico Piloso
ANALISTA DE SECRETARÍA DE CONCEJO

